



# Asamblea General

Distr. general  
7 de agosto de 2023  
Español  
Original: español

Septuagésimo octavo período de sesiones

## Solicitud de inclusión de un tema suplementario en el programa del septuagésimo octavo período de sesiones

### Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

#### Carta de fecha 1 de agosto de 2023 dirigida al Secretario General por los representantes de la Argentina, Colombia, El Salvador, España, el Paraguay, el Perú, Portugal y el Uruguay ante las Naciones Unidas

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en referencia al artículo 14 del Reglamento de la Asamblea General y solicitar que se incluya en el programa del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General un tema suplementario titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de la Asamblea General, se adjunta a la presente carta un memorando explicativo (anexo I), además de un proyecto de resolución (anexo II).

Agradeceríamos que la presente carta y sus anexos se hicieran circular como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Fabián **Oddone**  
Encargado de Negocios Interino de la Argentina ante las Naciones Unidas

(Firmado) Leonor **Zalabata Torres**  
Embajadora y  
Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Egriselda **González López**  
Embajadora y  
Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas



(*Firmado*) Ana **Jiménez de la Hoz**  
Embajadora y  
Encargada de Negocios Interina de España ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) José Eduardo **Pereira Sosa**  
Encargado de Negocios Interino del Paraguay ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Luis **Ugarelli**  
Embajador y  
Encargado de Negocios Interino del Perú ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Jorge **Ferreira Silva Aranda**  
Encargado de Negocios Interino de Portugal ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) María Noel **Beretta Tassano**  
Encargada de Negocios Interina del Uruguay ante las Naciones Unidas

## Anexo I

### Memorando explicativo

#### 1. Antecedentes

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

La OEI nació en 1949 bajo la denominación de Oficina de Educación Iberoamericana como consecuencia del I Congreso Iberoamericano de Educación, celebrado en Madrid. En 1954, en el II Congreso Iberoamericano de Educación, que tuvo lugar en Quito, se decidió transformar la OEI en organismo intergubernamental.

La OEI es el mayor organismo de cooperación multilateral entre países iberoamericanos de habla española y portuguesa, y cuenta con más de 3.000 personas que trabajan por Iberoamérica, repartidas físicamente por 20 países de la región.

Desde su creación, la OEI ha buscado fortalecer su acción promoviendo colaboraciones, generando sinergias y abriendo su intervención a otros actores nacionales e internacionales, especialmente del sistema de las Naciones Unidas, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17, “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, que indica que para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan de esas alianzas entre el sector público, el privado y la sociedad civil a nivel mundial, regional, nacional y local.

Destaca el importante rol de la OEI como representante regional de América Latina y el Caribe en el Comité de Dirección Regional para el ODS 4-Educación 2030 y el Comité de Dirección de Alto Nivel para el ODS 4-Educación 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

#### 2. Composición

Los Estados miembros de pleno derecho de la OEI son todos los países iberoamericanos que conforman la comunidad de naciones integrada por Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La sede central de su Secretaría General está en Madrid (España), y cuenta con oficinas regionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Además, los países observadores de la OEI son: Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Luxemburgo, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe y Timor Oriental.

Asimismo, la OEI es observadora asociada de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Fundación UE-ALC.

### 3. Objetivos de la OEI

La OEI, para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones de acuerdo con sus Estatutos, establece los siguientes fines generales:

a) Contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura;

b) Fomentar el desarrollo de la educación y la cultura como alternativa válida y viable para la construcción de la paz, mediante la preparación del ser humano para el ejercicio responsable de la libertad, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos, así como para apoyar los cambios que posibiliten una sociedad más justa para Iberoamérica;

c) Colaborar permanentemente en la transmisión e intercambio de experiencias de integración económica, política y cultural producidas en los países europeos y latinoamericanos, que constituyen las dos áreas de influencia de la organización, así como en cualquier otro aspecto susceptible de servir para el desarrollo de los países;

d) Colaborar con los Estados miembros en el objetivo de conseguir que los sistemas educativos cumplan un triple cometido: humanista, desarrollando la formación ética, integral y armónica de las nuevas generaciones; de democratización, asegurando la igualdad de oportunidades educativas y la equidad social; y productivo, preparando para la vida del trabajo y favoreciendo la inserción laboral;

e) Colaborar en la difusión de una cultura que, sin olvidar la idiosincrasia y las peculiaridades de los distintos países, incorpore los códigos de la modernidad para permitir asimilar los avances globales de la ciencia y la tecnología, revalorizando la propia identidad cultural y aprovechando las respuestas que surgen de su acumulación;

f) Facilitar las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad en los países iberoamericanos, analizando las implicaciones del desarrollo científico-técnico desde una perspectiva social y aumentando su valoración y la comprensión de sus efectos por todos los ciudadanos;

g) Promover la vinculación de los planes de educación, ciencia, tecnología y cultura y los planes y procesos socioeconómicos que persiguen un desarrollo al servicio del hombre, así como una distribución equitativa de los productos culturales, tecnológicos y científicos;

h) Promover y realizar programas de cooperación horizontal entre los Estados miembros y de estos con los Estados e instituciones de otras regiones;

i) Contribuir a la difusión de las lenguas española y portuguesa y al perfeccionamiento de los métodos y técnicas de su enseñanza, así como a su conservación y preservación en las minorías culturales residentes en otros países.

j) Fomentar al mismo tiempo la educación bilingüe para preservar la identidad multicultural de los pueblos de Iberoamérica, expresada en el plurilingüismo de su cultura.

### 4. Estructura institucional

El gobierno de la OEI se ejerce a través de los tres órganos siguientes:

- La Asamblea General, que es la suprema autoridad de la organización, está integrada por Representantes o Delegaciones oficiales del máximo nivel de los Estados miembros. Es, asimismo, la instancia legislativa que establece las

políticas generales de la OEI, estudia, evalúa y aprueba el plan de actividades de la organización, el programa y presupuesto global y fija las cuotas anuales, además de elegir a su Secretario General por el período correspondiente.

- El Consejo Directivo es el órgano delegado de la Asamblea General para el control del gobierno y de la administración de la OEI. Está integrado por los ministros de educación de los Estados miembros o por sus representantes y está presidido por el ministro de educación del país en que haya de celebrarse la próxima reunión de la Asamblea General. Su principal misión es la de considerar y aprobar el informe de actividades, el programa y presupuesto bienal y el estado financiero de la organización.
- La Secretaría General es el órgano delegado permanente de la Asamblea General para la dirección ejecutiva de la OEI y representa a la Asamblea en las relaciones con los Gobiernos, con las organizaciones internacionales y con otras instituciones. Tiene a su cargo la dirección técnica y administrativa de la organización y la ejecución de los programas y proyectos. La Secretaría General está estructurada internamente por un sistema de organización flexible, adaptado a las políticas, a las estrategias y al plan de actividades.

## 5. Actividad programática

El trabajo de la OEI se articula a partir de cinco áreas principales que componen el quehacer de la organización y sus ejes estratégicos de actuación: educación, ciencia, cultura, lenguas y derechos humanos, áreas fundamentales para lograr un desarrollo pleno e inclusivo en la región iberoamericana y que, de manera permanente, precisan de un esfuerzo mancomunado con los gobiernos nacionales.

En el ámbito de la educación, el campo de acción abarca proyectos educativos desde el nivel infantil hasta el nivel superior, pasando por programas del ciclo de formación técnico-profesional y de alfabetización para adultos. La OEI otorga especial interés a la mejora de la calidad educativa y la promoción de la innovación, la investigación y la evaluación en todos los niveles, el desarrollo de la labor docente y el fomento de una educación inclusiva. Asimismo, ayuda a fortalecer los procesos de gestión y administración educativa, promoviendo la gobernanza y el liderazgo en las instituciones académicas del espacio iberoamericano.

En el plano de la ciencia, apoya a las administraciones nacionales de Iberoamérica a estructurar políticas públicas con la vista puesta en el desarrollo científico y tecnológico. También ejecuta programas para la divulgación y la educación científica y promueve la generación y transferencia del conocimiento, así como la relación entre ciencia, tecnología y sociedad.

La OEI pone en marcha acciones y políticas para la promoción de la cultura iberoamericana poniendo en valor la enorme riqueza y diversidad cultural de nuestra región y apoyando a sus industrias culturales y creativas, al tiempo que fortalece la educación de las artes y el desarrollo de la Carta Cultural Iberoamericana, especialmente en todo lo relacionado con cultura digital y derechos de propiedad intelectual.

En lo que respecta a las lenguas, la OEI promueve experiencias de bilingüismo e interculturalidad en escuelas de frontera con países de lengua española y portuguesa. También impulsa la cooperación, promoción y divulgación internacional en las lenguas portuguesa y española, además de apoyar a los cientos de lenguas originarias de la región.

Finalmente, y en el ámbito de los derechos humanos, la OEI desarrolla iniciativas regionales con el objetivo de apoyar los procesos locales y regionales para

la consolidación de sociedades abiertas, incluyentes y garantes de derechos con el objetivo final de fortalecer la ciudadanía iberoamericana.

En estas áreas, el Consejo Directivo de la OEI, formado por los ministros de educación de los 23 Estados miembros del organismo o sus representantes, define la actividad programática de la OEI cada dos años a través de la aprobación de los programas-presupuesto de la organización.

## 6. Alianzas de la OEI en el escenario internacional

La OEI comparte y promueve los valores y principios del multilateralismo y la cooperación internacional. Para ello, se han desarrollado marcos comunes de actuación y convenios con los siguientes actores:

- Convenios en el marco de las Naciones Unidas:

La OEI y la UNESCO han firmado varios acuerdos de cooperación desde 1990, como el reciente acuerdo firmado en París el 8 de enero de 2021 entre ambas organizaciones en el que destaca el impulso conjunto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que recoge iniciativas concretas como la inclusión y la equidad, la educación de calidad y el fomento de las iniciativas en la primera infancia, así como el desarrollo de oportunidades a lo largo de la vida, la educación superior, la cooperación científica y la innovación.

Históricamente, la OEI ha mantenido estrechas relaciones de cooperación y ha firmado convenios y memorandos de entendimiento con los siguientes organismos de la UNESCO:

- Oficina Internacional de Educación
- Centro de Asia y el Pacífico de Educación para el Entendimiento Internacional
- Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida
- Instituto de Estadística de la UNESCO
- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
- Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe

Además, la OEI tiene un importante rol como representante regional de América Latina y el Caribe en el Comité de Dirección Regional para el ODS 4-Educación 2030 y el Comité de Dirección de Alto Nivel para el ODS 4-Educación 2030 de la UNESCO.

Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se han mantenido relaciones de colaboración desde la firma del primer memorando de entendimiento entre el UNICEF y la OEI en 2013, y en abril de 2019 se firmó un nuevo convenio marco de colaboración entre ambas organizaciones. Con el objetivo de apoyar a los Estados a garantizar el derecho a la educación para todos y todas, cerrar brechas y posibilitar el cumplimiento de la Agenda 2030, el UNICEF y la OEI han venido centrando sus esfuerzos y acciones conjuntas en el fortalecimiento de las capacidades políticas y técnicas de organismos gubernamentales y de la sociedad civil; la formación de docentes y otros agentes dedicados al cuidado, la educación y la protección de las niñas, niños y adolescentes; y el diseño y la implementación de políticas e intervenciones de modelos de educación alternativa y flexible que contribuyan a reducir la deserción y abandono escolar temprano en todos los niveles educativos.

Durante 2020, la OEI y el UNICEF unieron esfuerzos trabajando en publicaciones conjuntas para material docente y eventos virtuales.

Con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) son numerosos los acuerdos que han venido regulando la relación en los últimos años. Concretamente destacan los referidos al estudio económico relacionado con el programa Metas Educativas 2021 en cada uno de los países y sus diferentes metas, la publicación *La contribución de la cultura al desarrollo económico en Iberoamérica* y diversas asistencias técnicas para la elaboración de cuentas satélite en varios países. Son numerosos los temas comunes a ambas instituciones, como la economía de la educación, la inclusión sociolaboral de la juventud en Iberoamérica y recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género y derechos de la mujer. La CEPAL y la OEI tienen en vigor un convenio marco firmado en 2009 con carácter indefinido y sobre el que se han establecido diferentes protocolos anuales.

Actualmente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la OEI tienen un acuerdo de cooperación en vigor desde 2017, y con la Organización Internacional del Trabajo y su Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional se ha llegado a un acuerdo para fomentar el intercambio de conocimiento en el campo de las políticas de formación profesional y su contribución al desarrollo económico y social.

- Convenios con otros organismos y actores internacionales:

Unión Europea: la OEI lleva más de 15 años trabajando con la Unión Europea en acciones que implican conjuntamente a la Unión Europea y a América Latina. Además, la OEI es la única organización internacional formada por países de América Latina y Europa acreditada por la Unión Europea para ejecutar proyectos de cooperación delegada. En ese sentido, en la actualidad destaca el apoyo que la OEI da al Gobierno de Paraguay a través de la asistencia técnica al Programa de Apoyo a la Política del Sector Educación en Paraguay, financiado por la Unión Europea; el Programa para el Fortalecimiento de los Sistemas de Ciencia y Tecnología en América Latina; y los proyectos de asistencia técnica en materia de políticas de la Unión Europea y proyectos de partenariado en varios países de América Latina.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): la OEI y el BID firmaron un memorando de entendimiento en 2001, actualmente en vigor. Además, las oficinas nacionales de la OEI han colaborado en la ejecución de numerosos proyectos financiados por el BID en la región. Cabe destacar el programa Aprendamos Todos a Leer, en Panamá, y el proyecto regional de educación híbrida “Educación para el siglo XXI: prosperar, competir e innovar en la era digital” en Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y México, con fondos del BID.

Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF): la OEI y la CAF firmaron un convenio marco en 2010 con una vigencia indefinida. Además, la CAF y la OEI firmaron en febrero de 2021 un acuerdo de cooperación técnica con el propósito de apoyar el proyecto de promoción y articulación de ecosistemas de innovación de América Latina, cuyo objeto es diseñar e impartir experiencias de aprendizaje multiactor para la consolidación estratégica de ecosistemas de innovación en al menos seis países de la región. Ambas partes ofrecerán acompañamiento a través de formación especializada y de apoyo que permita desarrollar experiencias de aprendizaje y generar un inventario de proyectos de innovación asociados a pequeñas y medianas empresas (pymes).

Banco Mundial: junto con el Banco Mundial, la OEI ha venido desarrollando el Programa Regional para el Desarrollo de la Profesión Docente en América Latina y El Caribe.

Otros organismos iberoamericanos: la relación de trabajo entre la OEI y la Secretaría General Iberoamericana es continua desde la creación de esta última en

2005. Esta relación se fundamenta en varios acuerdos, como los memorandos de entendimiento o los acuerdos de adhesión de la Alianza para la Movilidad Académica. Por otro lado, también se mantiene una estrecha colaboración con otros organismos iberoamericanos como el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (algunos de ellos, además, poseen la condición de observadores en la Asamblea General, como es el caso de los dos primeros).

Por otro lado, la OEI tiene el estatus de organización observadora asociada a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa. La candidatura de la OEI fue presentada como base del refuerzo de las relaciones entre las dos organizaciones en el marco de los ODS de las Naciones Unidas.

- Trabajo con actores gubernamentales:

La OEI trabaja directamente con los ministerios de educación y de cultura de todos los países que forman la comunidad iberoamericana, tanto en la elaboración de las prioridades bienales como en la ejecución de acciones a nivel regional y de otras prioridades concretas que interesen especialmente a algún gobierno nacional y para cuya ejecución se apoye en la OEI.

Además, la OEI trabaja con otros ministerios y con otros órganos gubernamentales, agencias públicas, etc. en materias relacionadas con el mandato de la organización y tiene una especial relación con los actores implicados en la cooperación internacional, principalmente la Agencia Española para la Cooperación Internacional, con la que se llevan a cabo numerosas acciones recogidas en los memorandos y programas operativos de ambas instituciones.

- Academia y organizaciones no gubernamentales:

La OEI posee una extensa experiencia trabajando con las universidades del ámbito iberoamericano, sobre todo promoviendo la coordinación en asuntos de educación superior y movilidad estudiantil, tema que sigue siendo prioritario en el programa de trabajo de la OEI aprobado en la última conferencia por los países iberoamericanos. Además, la OEI promueve la coordinación con organizaciones no gubernamentales y fundaciones a nivel nacional y también a nivel internacional, y se implica activamente en la participación de estas organizaciones y de la sociedad civil en las acciones que fomenta.

A través de su Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad, la OEI promueve la Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior, en la que, aparte de las áreas responsables de los ministerios de los países miembros, participa también la UNESCO a través de su Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

- Sector privado

La OEI trabaja particularmente con el sector privado a través del Instituto Iberoamericano para la Educación y la Productividad, que produce de manera regular publicaciones, seminarios y la revista Pódium. Además, la OEI cuenta con el apoyo financiero de numerosas empresas, como Fundación SM, Fundación Telefónica, ProFuturo, Fundación Santillana y Fundación ONCE América Latina, entre muchas otras.

## 7. Visibilidad de las acciones de cooperación de la OEI

El aumento de la visibilidad, la mejora de la reputación, la profundización en la transparencia o el incremento de la rendición de cuentas son solo algunos de los resultados en los que la OEI pone especial énfasis. Comunicarse significa hacerse

entender, construir puentes y generar alianzas para llevar los mensajes más lejos. El impacto de la comunicación en la OEI ha ido creciendo en los últimos años, con una gran repercusión en medios de comunicación digitales, un gran aumento de proyectos de cooperación documentados con fotografía o vídeo, y un fuerte incremento de las retransmisiones de eventos o webinarios en directo, entre otros resultados, lo que ha convertido a la OEI en el organismo de cooperación multilateral con mayor presencia digital en la región.

## **8. Razones para solicitar la condición de organización observadora en la Asamblea General**

La OEI está alineada con la Agenda 2030 y con un multilateralismo renovado e inclusivo para hacer frente a los actuales desafíos a los que se enfrenta Iberoamérica, a través del cumplimiento de las metas educativas del ODS 4.

Concretamente, en el transcurso de la XXVI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Educación, que tuvo lugar en 2018 en Antigua Guatemala, los países iberoamericanos miembros de la OEI suscribieron una declaración que armonizaba las políticas nacionales en educación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Desde entonces, la OEI trabaja con la Agenda 2030 como marco a escala internacional con el objetivo de apoyar, coordinar y armonizar las acciones de sus Estados miembros para la consecución de los ODS en América Latina.

Las principales contribuciones de la OEI en el desarrollo y la consecución del conjunto de Objetivos definidos en la Agenda 2030 son:

ODS 1: “Fin de la Pobreza”. La OEI contribuye a este Objetivo a través de las políticas y programas promovidos por la OEI en los distintos ámbitos educativos en América Latina, principalmente con los programas de alfabetización, primera infancia y formación para el empleo.

ODS 4: “Educación de Calidad”. Todas las acciones de la OEI se dirigen a garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y con oportunidades de aprendizaje para todos a lo largo de la vida, tanto a nivel regional como subregional y nacional. Con estas acciones se abarcan cada una de las metas del ODS 4 y contribuyen a su consecución en la región iberoamericana.

ODS 5: “Igualdad de género”. Las acciones de la OEI van vinculadas a lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación, especialmente mediante la lucha contra la violencia y discriminación de las niñas y mujeres en contextos vulnerables, teniendo en cuenta que la escuela desempeña un rol articulador y clave en la promoción de la equidad de género.

ODS 8: “Trabajo decente y crecimiento económico”. La OEI contribuye concretamente a la meta 8.6, dirigida a reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. Para ello, la OEI pone en marcha diversas acciones en materia de formación para el empleo, sistemas nacionales de cualificaciones profesionales, y el análisis y estudio de las necesidades de empleo del futuro en la región por medio de su Instituto Iberoamericano para la Educación y la Productividad.

ODS 10: “Reducción de las desigualdades”. La OEI contribuye concretamente a la meta 10.2, dirigida a potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, usando las políticas educativas como la principal herramienta para la cohesión social y de no discriminación.

ODS 16: “Paz, justicia e instituciones sólidas”, concretamente la meta 16.8: ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial. La OEI contribuye al fortalecimiento de los sistemas educativos de los países de la región iberoamericana y a que sus Estados miembros estén representados y desarrollen un trabajo cohesionado con los países de América Latina a través de los consejos directivos, conferencias y asambleas de la propia OEI, pero también aumentando su representación conjunta a nivel regional en foros internacionales como los del sistema de las Naciones Unidas.

ODS 17: “Alianzas para lograr los Objetivos”. La OEI se suma a este esfuerzo colectivo acompañando la coordinación de políticas con otros organismos e instituciones con los que comparte ámbitos geográficos o temáticos. La OEI trabaja para la integración de agendas a través de diversas iniciativas, como el desarrollo de espacios de reflexión política y técnica y la participación en ellos, y promoviendo el diálogo y el desarrollo de alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración con otros organismos e instituciones (Banco Mundial, UNESCO, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Alianza del Pacífico, etc.).

Además, el trabajo que la OEI viene desarrollando de la mano de órganos de las Naciones Unidas como la UNESCO evidencia el valor del trabajo de la OEI para el sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, la OEI fue designada representante regional de América Latina y El Caribe en el Comité de Dirección del ODS 4-Educación 2030 de la UNESCO. Este Comité ofrece un espacio privilegiado de diálogo y de articulación con el resto de los actores globales y la OEI ha venido participando de manera activa a través de la articulación de espacios y el análisis e intercambio de buenas prácticas regionales, tal y como aparece recogido en la encuesta de progresos regionales en la implementación del ODS 4 elaborada en marzo de 2018 con motivo de la cuarta reunión del Comité de Dirección.

La OEI ha sido designada como miembro de la Junta Asesora del *Informe de seguimiento de la educación en el mundo* (Informe GEM), por lo que participa en las sesiones de trabajo de este importante órgano. Además, trabaja estrechamente con la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO en varias iniciativas conjuntas, como la preparación de la Séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos y temas sobre acción climática a través de la educación, entre otros.

Por otro lado, con el objetivo de lograr una mayor coordinación y profundización con relación a la Agenda 2030, la OEI integra de forma muy activa el Programa de Acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible, coordinado desde la División de Inclusión, Paz y Desarrollo Sostenible de la UNESCO, con el que también se han logrado importantes avances.

En esta línea, el otorgamiento a la OEI de la condición de observadora en la Asamblea General contribuirá a consolidar y avanzar más el trabajo conjunto de la OEI y el sistema de las Naciones Unidas, especialmente en los siguientes aspectos:

- a) Trasladar al sistema de las Naciones Unidas una visión regional del trabajo que se está realizando y los avances y retos específicos de América Latina en los ámbitos de la Agenda 2030 vinculados con la educación, la ciencia y la cultura, ayudando a abordar los retos comunes de la región de una forma integral;
- b) La OEI puede aportar un amplio conocimiento y *expertise* de más de 70 años de trabajo específico en América Latina que contribuya a comprender las particularidades de la región en estos ámbitos para lograr avances;
- c) Acercar de una forma conjunta y reforzada las voces de los Estados miembros de la OEI, así como de sus actores de la comunidad educativa, científica y

cultural, a los foros de las Naciones Unidas, incorporando y compartiendo conclusiones y avances ya desarrollados en el seno de la OEI, tanto a nivel regional como subregional, y cuya puesta en común ayude a estar mejor coordinados para progresar en el avance de la Agenda 2030 en la región iberoamericana;

d) Poner en común estas experiencias y buenas prácticas de la región iberoamericana, no solo para avanzar en la región, sino también para contribuir a que otras regiones puedan conocerlas, estudiarlas e integrarlas en sus planes para lograr los ODS.

## **9. Cumplimiento de los criterios jurídicos**

La naturaleza jurídica de la OEI es la de organismo intergubernamental, tal y como recogen sus Estatutos, por lo que cumple los criterios jurídicos expresados en la decisión 49/426 de la Asamblea General de 9 de diciembre de 1994, en la que la Asamblea, por recomendación de la Sexta Comisión, decidió que el otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea debería limitarse a Estados y a las organizaciones intergubernamentales cuyas actividades abarcaran cuestiones de interés para la Asamblea.

## Anexo II

### Proyecto de resolución

#### **Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

*La Asamblea General,*

*Deseando* promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura,

1. *Decide* invitar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observadora;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

---